

Proceso: EXONERACION DE ALIMENTOS
Demandante: OCTAVIO CARRILLO CARREÑO
Demandado: SERGIO ANDRES CARRILLO SANCHEZ
Radicado: 00343-0000006-2022-00168-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 14 de septiembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Agréguese y téngase en cuenta en su momento oportuno dentro de la audiencia de pruebas y juzgamiento, los oficios provenientes del Juzgado 26 de Familia de la ciudad de Bogotá y de la Universidad de los Llanos UNILLANOS.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21b17356e7ac7667ca38b2b1d551d1462c766f7eb9fb8b90adac9f52ddc016b7**

Documento generado en 07/10/2022 11:49:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>